

	3	3	2	4	11
DECRETO Nº _			comes		

TEMUCO,

20 AGO 2014

VISTOS:

1.- El Contrato de fecha 05 de agosto de 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) ARIEL ENRIQUE CASTRO BARRA

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Administración Municipal.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 05 de agosto de 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: ARIEL ENRIQUE CASTRO BARRA	Rut:		
Domicilio:			
De Profesión o Nivel Educacional: Enseñanza	Media Completa		
Función : Colaboración al Programa Gimnas funciones:	ios Municipales en las siguientes		
Facilitar el desarrollo y practica deportiva de a noviembre Campeonatos de Futbol An Campeonatos Juntas de Vecinos de agosto a Patrias mes de Septiembre, resguardando e abrir y cerrar el recinto, mantener la higientermino de las actividades para el correcto fi deportivos del Municipio y de las organizacion	nateur de agosto a diciembre diciembre y Actividades Fiestas l uso y custodia de las llaves , e y limpieza antes, durante y al uncionamiento de los programas		
Monto Mensual: 1 cuota de \$ 150.667 4 cuotas de \$ 116.667	Monto Total: \$617.335		
Periodo desde : 03 de agosto de 2014	Hasta: 31 de diciembre de 2014		
Imputación : 21.04.004.504.005	C.C :15.04.05		



2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 617.335. (seiscientos diecisiete Mil Trescientos Treinta y Cinco Pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION:

05 "Programas Recreacionales"

PROGRAMA:

04 "Gimnasios Municipales" 004 "Gastos Operacionales"

ACTIVIDAD: CENTRO DE COSTO:

15.04.004

ITEM:

21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD P

MUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW.

Depto. Gestión de Abastecimiento

Depto. Recursos Humanos

MIGUEL BECKER ALVEAR ALCALDE





0
04005
5.733.000.
617.335
12-08-2014